



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZON"
¡Gracias Dios mio por tantas bendiciones!



NOTIFICACION POR AVISO

LA TESORERA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, En uso de sus de sus atribuciones legales conferidas mediante Decreto 0325 de 2017, la Ley 1066 del 29 de Julio de 2006 y el Decreto 4473 del 15 de diciembre de 2006.

HACE CONSTAR:

Dado que no ha sido posible notificar personalmente y por correo certificado Integral Express, a los contribuyentes a continuación relacionados, de conformidad con lo establecido en el artículo 568 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 47 ley 1111 de 2006 y los artículos 58, 59, 60, 61 y 62 del Decreto 019 de 2012 se procede a fijar en la página web de la Gobernación del Putumayo y en un lugar visible de la Administración Departamental el aviso de notificación, por medio de la cual se practica la liquidación del crédito dentro de los procesos de cobro coactivo que se adelantan en contra de los siguientes contribuyentes por concepto de Sanción Disciplinaria.

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	Nº PROCESO COACTIVO	RESOLUCION: PRACTICAR LA LIQUIDACION DEL CREDITO	NOVEDADES
HERMEREGILDA REINA SALAZAR	CC N° 41.180.200	2019-0006	No. 0009 DEL 20 DE ENERO DE 2022	SANCION DISCIPLINARIA
MARIO GERMAN GUERRERO NARVAEZ	CC N° 12.973.765	2019-0030	No. 0008 DEL 20 DE ENERO DE 2022	SANCION DISCIPLINARIA

La notificación se entenderá surtida desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal web.

Cordialmente,

CLAUDIA CARMENZA GARCIA LUCERO
Tesorera General del Departamento del Putumayo

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: se fija el presente aviso en un lugar visible al público en la entrada principal de la Gobernación del Putumayo, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 24 de Enero de 2022, a las 8:00 AM.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: El presente acto administrativo se desfirmará dentro de los cinco (5) días siguientes a la fijación según lo indicado por el artículo 69 ley 1437 de 2011, El día 31 de Enero de 2022, siendo las 8:00 A.M.

Elaboró: Natalia Alejandra López	Secretaría de Hacienda- Tesorería	Apoya: Tesorería Cobro Coactivo
Revisó: Diana Eugenia Ortiz Ordoñez	Secretaría de Hacienda- Tesorería	Profesional Universitario Tesorería-Cobro Coactivo